14/12/2020

Tarapacá: Tribunal reprogramó para el 3 de marzo formalización de diputado Hugo Gutiérrez

Debido a que el parlamentario no pudo ser notificado en su domicilio de Iquique, el juzgado de garantía reprogramó para el 3 de marzo del próximo año la audiencia solicitada por la Fiscalía para formalizar al diputado Hugo Gutiérrez por los delitos de amenazas previsto en el Código de Justicia Militar y de omisión de cooperación pública.

En la audiencia, el fiscal del caso Eduardo Ríos indicó que la Fiscalía había aportado al juzgado cuatro domicilios del diputado -tanto en Iquique como en Valparaíso- para que fuera notificado, pero sólo se intentó realizar la notificación en su residencia particular de esta ciudad. “Por eso solicitamos que la notificación se realice en todos los domicilios que presenta el parlamentario, tanto particulares como laborales, y aportamos además el calendario público de actividades del diputado, donde se indican los días que estará en la región y en el Congreso para así facilitar la notificación y asegurar su comparecencia a la próxima audiencia de formalización”, indicó el persecutor.

La formalización del diputado tiene relación con los hechos sucedidos el pasado 8 de agosto, cuando el parlamentario junto a otras personas fue fiscalizado por parte de personal de la Armada en el sector de Playa Cavancha, en Iquique. Los delitos que se le imputarán son los de amenazas previsto en el Código de Justicia Militar y de omisión de cooperación pública. Este último ilícito se refiere a los funcionarios públicos que, requeridos por la autoridad correspondiente, no prestan la debida colaboración en la administración de justicia o en cualquier otro servicio público similar en el ejercicio de su cargo.